

ANUARIO ARQUEOLÓGICO DE ANDALUCÍA 2011

BORRADOR / DOCUMENTO PRE-PRINT

ACTIVIDAD ARQUEOLÓGICA PREVENTIVA MEDIANTE CONTROL ARQUEOLÓGICO DE MOVIMIENTOS DE TIERRAS VINCULADA A LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN DE LA C/ COLÓN DE SANTA FE (GRANADA)

José Miguel JIMÉNEZ TRIGUEROS
Ángel RODRÍGUEZ AGUILERA
Jose María GARCÍA-CONSUEGRA FLORES
Julia RODRÍGUEZ AGUILERA
Javier MORCILLO MATILLAS

RESUMEN: En este artículo se presentan los resultados de los trabajos de control arqueológico realizados, sin que se produjeran afecciones al patrimonio histórico.

ABSTRACT: This article presents the results of the work of archaeological monitoring, conditions were produced without the historical heritage are presented.

1.- INTRODUCCIÓN.

Con motivo de las obras de urbanización proyectadas en la Calle Colón de la localidad de Santa Fe (Granada), promovidas por el Excmo. Ayuntamiento homónimo, la Comisión Provincial de Patrimonio Histórico, celebrada el 21-07-2011, dio el visto bueno a la ejecución de dichas obras, quedando éstas sujetas a un **control arqueológico de los movimientos de tierras** proyectados.

Para su ejecución, el Excmo. Ayuntamiento de Santa Fe contrató los servicios de la sociedad GESPAD AL-ANDALUS S.L.U. para la redacción de un Proyecto de intervención arqueológica de carácter preventivo, consistente en el mencionado control arqueológico de movimientos de tierras, así como para la gestión y ejecución de la misma, cuyos resultados se exponen en el presente documento.

Para ello, ésta propuso para su dirección facultativa al arqueólogo D. José Miguel Jiménez Trigueros, el cual ha contado con el apoyo científico-técnico del equipo de dicha sociedad, formado por el arqueólogo D. Ángel Rodríguez Aguilera, D. José María García-Consuegra Flores, Dña. Julia Rodríguez Aguilera y D. Francisco Javier Morcillo Matillas.

2.- CONTEXTO HISTÓRICO-ARQUEOLÓGICO.

La historia de la villa de Santa Fe cuenta con unos inicios intensos, si bien al poco de haberse iniciado pasa a tener un devenir histórico mucho más laxo y común. Tal es así que representó, bien que de manera muy efímera, en los primeros momentos de su existencia la capital y la vanguardia del Estado que estaba a punto de consolidar los Reyes Católicos debido a los importantes acontecimientos en ella se gestaron.

Situada en el corazón de la Vega granadina unos kilómetros al oeste y frente por frente de la ciudad de Granada y de Sierra Nevada, fue fundada en 1491 por los Reyes Católicos sobre un campamento militar preexistente punta de lanza en el asedio de la capital nazarí. Tal es así que su nombre le es dado como símbolo cristiano de la lucha contra el reducto islámico granadino. Trazada a cordel, sigue el modelo de ciudad clásica romana. Tiene planta rectangular con dos viarios principales con orientación

norte y sur en forma de cruz (actuales c/ Real y Cristóbal Colón), con su correspondiente puerta en el extremo de cada uno de ellos.

En el centro del complejo se alza la iglesia de Ntra. Sra. de la Encarnación, adosada a la cual se sitúa la Casa Real que sirvió de sede a las católicas majestades y en la que tuvieron lugar los acontecimientos históricos que más adelante expondremos.

Como se ha dicho, sirvió de sede de la corte de los Reyes Católicos durante un corto periodo de tiempo, simultaneando este papel con Granada hasta la partida de los monarcas en mayo de 1492 motivo por el cual representó durante meses un escenario histórico privilegiado. Y es que en la modesta Casa Real de la ciudad se firmaron, el 25 de noviembre de 1491, las capitulaciones entre el rey Boabdil e Isabel y Fernando en las que acordaban la entrega del Reino nazarí y en las que se detallaba el futuro y la suerte de los, a partir de entonces, moriscos.

Asimismo, en su recinto se llevaron a cabo las decisivas conversaciones con Cristóbal Colón de las que se derivaron los acuerdos mediante los cuales se asentaron los pilares del descubrimiento y explotación del Nuevo Mundo. Unos acuerdos firmados “*en Sancta Fee a diez y siete de abril de mill y quatrocientos noventa e dos años...*”.

Con la marcha de los Reyes Católicos fue nombrado alcaide D. Francisco de Bobadilla, gozando la villa a partir de entonces de un devenir pausado y calmo, inmerso en las labores agrícolas propias de esta fértil y próspera región central de la Vega granadina beneficiaria de los diversos aportes fluviales que aquí donan sus aguas al Genil.



Vista general del conjunto histórico de Santa Fe.

El carácter histórico de la población y el reconocimiento de los valores patrimoniales se puso de manifiesto al ser declarado Conjunto Histórico-artístico, por el decreto 1436/1970, de 23 de abril.

El ámbito de protección fue ampliado por la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, mediante la resolución de 28 de marzo de 2006 de la Dirección General de

Bienes Culturales, por la que se incoa procedimiento de ampliación de la delimitación del bien de interés cultural, con la categoría de conjunto histórico.

El ámbito de actuación del presente proyecto queda incluido en la nueva delimitación, muy cerca de una de las puertas de acceso a la villa, la Puerta de Jaén, ubicada al norte. Desde el punto de vista de la **zonificación arqueológica** que se establece en la Carta de Riesgo Arqueológico, la actuación afecta a:

- ZONA 2: en el espacio más inmediato a la Puerta de Jaén en su área extramuros.



Plano de delimitación del Conjunto Histórico de Santa Fe y de su zonificación arqueológica.

3.- DESARROLLO DE LA INTERVENCIÓN.

El ámbito de actuación que nos ocupa se centra en la c/ Colón, que va desde la placeta lateral que existe junto a la Puerta de Jaén hasta la c/ La Niña, confluyendo en su trazado la intersección de las calles Calderón y La Pinta.

Como ya expusimos en el pertinente Proyecto de actuación arqueológica, en base al Proyecto de obra redactado por el arquitecto D. Miguel Ángel Fernández Aparicio para las obras urbanización de la zona en cuestión, constatamos que arqueológicamente las

incidencias sobre el sustrato, y por tanto susceptibles de afectar al posible patrimonio histórico-arqueológico soterrado, eran mínimas en tanto que las labores proyectadas consistieron en una repavimentación del nivel de circulación actual, sustituyendo éste por otro con un diseño específico, en base a solería de hormigón *in situ* de árido visto, y solería de Sierra Elvira de manera puntual. Además, se reordenó el entorno con la instalación de pilonas laterales, farolas, papeleras y naranjos.

Con ello, pues, la vigilancia arqueológica desarrollada de manera paralela a las labores referenciadas más arribapuso de manifiesto una incidencia muy superficial y nimia sobre el sustrato de la zona afectando, de esta manera, a niveles de época actual correspondientes a zanjas para servicios y saneamientos, así como estratos de árido y tierra de relleno.

Con lo expuesto, y en vistas de la esterilidad arqueológica documentada, se consideró oportuno dar por finalizada la intervención una vez se realizaron los pertinentes rebajes y aperturas de zanjas proyectadas y haberse constatado la nula incidencia y afección sobre el posible patrimonio histórico-arqueológico susceptible de haberse visto afectado.

4.- CONCLUSIONES.

En base a los resultados obtenidos durante la vigilancia arqueológica de los movimientos de tierra proyectados, pudimos corroborar, como ya hemos expresado anteriormente, que las labores desarrolladas durante los rebajes no incidieron ni afectaron a niveles ni estructuras de entidad arqueológica susceptibles de ser tratados mediante metodología arqueológica, documentándose tan sólo niveles de época actual, correspondientes a los servicios de urbanización de esta zona de la ciudad.

Así, pues, dimos el visto bueno, a la espera de que así se manifieste la autoridad competente, al desarrollo normal de las labores que restan por realizar, cuyo campo de actuación es superficial. De igual modo, dado que no se documentaron niveles arqueológicos, no se procedió a la recogida de material.